



**MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ
ANTE LA ONU Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
Ginebra**

Intervención de Panamá en ocasión del 2º UPR-Surinam

Gracias Señor Presidente,

Panamá, acogemos con satisfacción el establecimiento en Surinam de una Institución Nacional de Derechos Humanos, así como la eliminación de la pena de muerte en su Código Penal, así como las acciones realizadas para detener la violencia doméstica, incluida aquella contra la mujer.

Con espíritu constructivo, respetuosamente les hacemos las siguientes recomendaciones:

- Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar comunicaciones.
- Realizar campañas de concienciación dirigidas a proyectar la igualdad de condiciones y responsabilidades de la mujer y el hombre en las esferas privada y pública.

Señor Presidente,

Panamá desea éxitos a Surinam en la implementación de las recomendaciones aceptadas durante su segundo ciclo de revisión.

Muchas gracias...